

Parte Segunda

Líneas de apoyo al comercio



Capítulo 8

Plan Marco de Modernización del Comercio Interior

8.1. Ejecución del Plan en el año 2004

Aunque al inicio del año 2004 no estaba previsto que siguiera la ejecución del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, que debería ser sustituido por un nuevo Plan de Adecuación y Calidad en el Comercio, la imposibilidad de aprobar en tiempo adecuado este nuevo Plan llevó a la Conferencia Sectorial de Comercio Interior celebrada el 21 de julio de 2004, a acordar ampliar el período de vigencia del Plan Marco durante el ejercicio 2004, lo que fue formalizado mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2004. En esa misma Conferencia Sectorial se acordó elaborar con las Comunidades Autónomas el nuevo Plan de fomento del comercio interior, que se denominaría Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, y que se desarrollaría, como el Plan Marco, en colaboración con las Comunidades Autónomas y distribuyéndose a través de ellas los fondos de la Administración General del Estado, tal como obliga la sentencia 13/1992 del Tribunal Constitucional.

8.1.1. Fondos territorializados

La Reforma del Plan Marco, aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de diciembre de 1996, prevé la territorialización del 75 por 100 del presupuesto asignado en la partida presupuestaria 751 para el desarrollo del Plan, en fun-

ción de unos criterios objetivos de reparto. El artículo 153 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 136 de la Ley 13/1996, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social establece que, en aquellos casos en que no sea posible la territorialización de los créditos en los propios Presupuestos Generales del Estado, la Conferencia Sectorial correspondiente acordará los criterios objetivos de distribución, así como la distribución resultante.

De acuerdo con ello, en la misma Conferencia Sectorial de Comercio Interior celebrada el 21 de julio de 2004 en la que se acordó ampliar la vigencia del Plan Marco durante el año 2004 se definieron también estos criterios objetivos de distribución que debería aplicarse al 75 por 100 del crédito existente en la partida presupuestaria 751, es decir, a un total de 6.761.385 euros.

Los criterios aprobados en esa reunión plenaria de la Conferencia Sectorial fueron los siguientes:

1. Población de derecho de las Comunidades Autónomas (avance del censo de población 2001. INE, diciembre de 2003).
2. Número de locales comerciales estimado en el Directorio Central de Empresas del INE, de 2003, en las ramas de actividad 51 y 52 de la CNAE.
3. Población activa del sector comercio, según la encuesta de población activa del INE, cuarto trimestre de 2003.

Los coeficientes relativos y cantidades



resultantes son los que se recogen en el Cuadro 8.1. Debe recordarse que las Comunidades de Navarra y País Vasco no son beneficiarias de las ayudas que se conceden por el Plan Marco de Modernización del Comercio Interior debido a sus sistemas fiscales especiales.

La mayoría de las Comunidades Autónomas han superado con sus subvenciones al comercio interior la cantidad que les ha sido asignada y que les podría ser transferida. Ha habido, no obstante, tres que no han llegado a agotar el cupo que les correspondía. Se trata de Castilla-La Mancha, que ha renunciado a la subvención territorializada, Canarias y Cantabria, que no han cubierto la cantidad total asignada. En los tres casos se ha debido a que han preferido cofinanciar sus ayudas al comercio a través de sus Programas Operativos regionales del FEDER, y no porque no hayan destinado fondos en sus presupuestos al fomento del comercio interior. De acuerdo con lo previsto, las cantidades no dispuestas por estas tres Comunidades Autónomas se han repartido entre las demás, y según los mismos coeficientes antes indicados. Así, las can-

CUADRO 8.1 CANTIDADES ASIGNADAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
Comunidades Autónomas	Coeficiente relativo (%)	Cantidad asignada para el 2004
Andalucía	18,39575	1.243.807,46
Aragón	3,05104	206.292,56
Asturias.....	2,50815	169.585,68
Baleares	2,51171	169.826,38
Canarias	5,14951	348.178,20
Cantabria.....	1,29256	87.394,96
Castilla y León.....	5,86712	396.698,57
Castilla-La Mancha.....	4,27208	288.851,78
Cataluña	17,48727	1.182.381,65
Extremadura.....	2,53066	171.107,67
Galicia.....	6,89683	466.321,23
Madrid.....	13,1125	886.586,61
Murcia.....	3,28336	222.000,61
La Rioja	0,72882	49.278,33
Valencia.....	12,53418	847.484,17
Ceuta	0,1968	13.306,41
Melilla	0,18166	12.282,73
TOTAL.....	100,00000	6.761.385,00

Fuente: Dirección General de Política Comercial.

tidades realmente transferidas a las Comunidades Autónomas de los fondos territorializados del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior con cargo al presupuesto del año 2004 son las que figuran en el Cuadro 8.2, junto con la aportación de la Comunidad Autónoma que ha sido cofinanciada y las subvenciones concedidas por éstas que hubieran podido ser cofinanciadas de haber contado con presupuesto suficiente.



CUADRO 8.2 TRANSFERENCIAS REALIZADAS A LAS CCAA E INVERSIONES REALIZADAS PARA LAS QUE HAN SOLICITADO COFINANCIACIÓN (En euros)			
Comunidad Autónoma	Transferencia realizada	Subvención CCAA Cofinanciada	Subvención CCAA Cofinanciable
Andalucía.....	1.369.396,79	3.855.953,00	4.232.727,00
Aragón	227.122,27	567.805,67	3.288.350,00
Asturias.....	186.709,01	466.772,57	5.184.242,00
Baleares	186.974,03	467.435,07	2.635.595,00
Canarias	32.462,18	81.155,00	81.155,00
Cantabria.....	82.400,79	278.133,85	278.133,85
Castilla-La Mancha.....	0,00	0,00	0,00
Castilla y León.....	436.753,86	1.455.846,20	1.764.499,00
Cataluña	1.301.768,69	3.277.717,60	10.971.317,00
Extremadura.....	188.384,67	630.130,10	1.442.932,00
Galicia.....	513.406,48	1.283.516,20	7.547.678,00
La Rioja	54.254,06	271.270,40	1.733.171,00
Madrid.....	976.106,76	2.440.266,90	4.725.341,00
Murcia.....	244.416,40	668.804,68	1.620.320,00
C. Valenciana	933.056,06	2.332.640,10	5.816.024,00
Ceuta	14.650,01	73.249,90	151.327,00
Melilla	13.522,94	53.835,63	73.289,00
TOTAL.....	6.761.385,00	18.204.532,87	51.987.252,00

Fuente: Dirección General de Política Comercial.

CUADRO 8.3
EXCESO DE SOLICITUDES DE COFINANCIACIÓN
(En euros)

Comunidad Autónoma	Cofinanciación posible	Cofinanciación real	Exceso Peticiones
Andalucía.....	1.482.429,32	1.369.396,79	113.032,53
Aragón	912.738,40	227.122,27	685.616,13
Asturias.....	1.346.819,50	186.709,01	1.160.110,49
Baleares	769.426,40	186.974,03	582.452,37
Castilla y León	529.349,70	436.753,86	92.595,84
Cataluña	3.169.135,90	1.301.768,69	1.867.367,21
Extremadura	350.945,20	188.384,67	162.560,53
Galicia.....	2.515.319,50	513.406,48	2.001.913,02
La Rioja	346.634,20	54.254,06	292.380,14
Madrid.....	1.666.728,65	976.106,76	690.621,89
Murcia.....	529.871,00	244.416,40	285.454,60
C. Valenciana	1.701.862,10	933.056,06	768.806,04
Ceuta	30.265,39	14.650,01	15.615,38
Melilla	17.413,60	13.522,94	3.890,66
TOTAL.....	15.483.801,83	6.761.385,00	8.722.416,83

Fuente: Dirección General de Política Comercial.

En total, las Comunidades Autónomas han presentado para ser cofinanciadas un total de 5.191 expedientes, de los que se han considerado que cumplían las condiciones previstas en el Plan por las respectivas Comisiones de Seguimiento 5.074. De éstos, han sido cofinanciados 1.799, por las limitaciones presupuestarias de la Dirección General. Debe señalarse que se han elegido para ser cofinanciados los que correspondían a programas con mayor porcentaje de cofinanciación y de mayor cuantía de inversión. En todo caso, se ha producido un exceso de peticiones por parte de las Comunidades Autónomas, que supuso un total de 8.722.416,83 euros que hubieran podido ser transferidos a las Comunidades Autónomas de haber contado con presupuesto suficiente. La distribución del exceso de peticiones por Comunidades se recoge en el Cuadro 8.3.

Es importante destacar las distintas políticas de las Comunidades Autónomas en cuanto a la presentación de expedientes a cofinanciar. Dada la limitación presupuestaria, hay Comunidades que sólo presentan algunos de sus programas, como son los casos de Andalucía, Galicia o Murcia, que no presentan las ayudas que conceden al comercio independiente,

o de otras como Madrid o la Comunidad Valenciana, que presentan parcialmente ciertos programas. Quiere esto decir que las Comunidades que figuran en el cuadro 8.3 con menor exceso de peticiones no necesariamente han destinado menos recursos que otras que figuran con déficit más elevados.

De la cantidad total de subvenciones concedidas por las Comunidades Autónomas, la distribución entre programas de la cofinanciación máxima a realizar por la Administración General del Estado resulta muy equilibrada, con un 43,11 por 100 para el de cooperación empresarial, un 35,49 por 100 para ordenación espacial del comercio y un 21,40 por 100 para ayudas al comercio independiente, a pesar de que, como se ha dicho, varias Comunidades Autónomas no hayan presentado las ayudas otorgadas por esta última línea.

Siguiendo el mismo criterio de los últimos años, se ha iniciado la cofinanciación por parte de la Administración General del Estado por el programa de cooperación empresarial, al ser el que cuenta con una mayor tasa de cofinanciación (40 por 100), siguiendo, dentro de cada Comunidad, con el de ordenación, al que se aplica una tasa de cofinancia-



CUADRO 8.4
DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS TERRITORIALIZADOS POR PROGRAMAS

Comunidad Autónoma	Total Transferido	Cooperación Empresarial	%	Ordenación del Territorio	%	Comercio Independiente	%
Andalucía.....	1.369.396,79	850.443,57	62,10	518.953,22	37,90	0,00	0,00
Aragón.....	227.122,27	227.122,27	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Asturias.....	186.709,01	186.709,01	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Baleares.....	186.974,03	186.974,03	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Canarias.....	32.462,18	32.462,18	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cantabria.....	82.400,79	53.548,04	64,98	0,00	0,00	28.852,75	35,02
Castilla-La Mancha.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Castilla y León.....	436.753,86	0,00	0,00	436.753,86	100,00	0,00	0,00
Cataluña.....	1.301.768,69	1.273.813,51	97,85	27.955,18	2,15	0,00	0,00
Extremadura.....	188.384,67	0,00	0,00	187.076,25	99,31	1.308,42	0,69
Galicia.....	513.406,48	513.406,48	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
La Rioja.....	54.254,06	0,00	0,00	0,00	0,00	54.254,06	100,00
Madrid.....	976.106,76	976.106,76	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Murcia.....	244.416,40	175.099,90	71,64	69.316,50	28,36	0,00	0,00
C. Valenciana.....	933.056,06	933.056,06	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ceuta.....	14.650,01	0,00	0,00	0,00	0,00	14.650,01	100,00
Melilla.....	13.522,94	5.511,63	40,76	0,00	0,00	8.011,31	59,24
TOTAL.....	6.761.385,00	5.414.253,44	80,08	1.240.055,01	18,34	107.076,55	1,58

Fuente: Dirección General de Política Comercial.



DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL

ción intermedia (30 por 100), para acabar, en aquellos que no hubieran cubierto la cantidad asignada, con el de ayudas al comercio independiente (tasa de cofinanciación del 20 por 100).

De acuerdo con esto, los fondos territorializados del Plan Marco se han distribuido, en el año 2004, en un 80,08 por 100 al programa de cooperación empresarial, en un 18,34 por 100 al de ordenación espacial del comercio y en un 1,58 por 100 en ayudas al comercio independiente. Su asignación por Comunidades Autónomas figura en el Cuadro 8.4.

8.1.2. Actuaciones singulares

De acuerdo con la Reforma del Plan Marco, 2.253.795 euros (25 por 100 del presupuesto) se ha destinado a la cofinanciación de actuaciones singulares subvencionadas por las Comunidades Autónomas, habiéndose seleccionado éstas en la Mesa de Directores Generales de 10 de diciembre de 2004, ejerciendo la delegación formal realizada por el Pleno de la Conferencia Sectorial de 21 de julio.

Se han presentado un total de 63

actuaciones singulares para ser cofinanciadas por parte de 13 Comunidades Autónomas y por las ciudades de Ceuta y Melilla. La aportación total realizada por las Comunidades y Ciudades Autónomas para éstas ha sido de 8.711.797 euros, lo que supondría una cofinanciación máxima posible de 4.355.898,50 euros, que equivale al casi el doble de la asignación disponible. Ello ha obligado a una selección de las actuaciones más relevantes en el grupo de trabajo formado por representantes de las Comunidades y Ciudades solicitantes, así como a una cofinanciación con carácter general salvo alguna excepción, del 40 por 100 por parte de la Administración General del Estado, inferior al 50 por 100 máximo que se contempla en la Reforma del Plan Marco.

Como resultado de ello, se han cofinanciado 33 actuaciones, correspondientes a 13 Comunidades Autónomas y la ciudad de Melilla. La ciudad de Ceuta, que había presentado un proyecto plurianual de gran envergadura, optó por retirar su solicitud, al no poder obtener una cofinanciación relevante, para financiar su aportación del año 2004 a través del

FEDER, presentando la anualidad del año 2005 a este Ministerio a través del nuevo Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio.

Las actuaciones cofinanciadas, ordenadas por Comunidades Autónomas, figuran en el Cuadro 8.5, indicándose el importe total de la inversión, aportación de la Comunidad Autónoma y aportación con cargo al Plan Marco. De estas actua-

ciones, 30 se refieren a inversiones relacionadas con la ordenación espacial del comercio, aunque pueden ser promovidas por asociaciones, con una dotación por parte del Plan Marco de 2.082.894,10 euros, y 3 están vinculadas a la cooperación empresarial, habiéndose destinado a ellas 170.900,90 euros, y son las correspondientes a las Comunidades de Asturias y La Rioja.

CUADRO 8.5 ACTUACIONES SINGULARES COFINANCIADAS, POR CCAA (Importe en euros)					
Comunidad Autónoma	Localización	Proyecto	Importe total inversión	Aportación de la CA	Aportación Fondo operativo
Andalucía	Ayunt. de La Línea de la Concepción (Cádiz)	Mejora del Mercado De Abastos	717.000,00	200.760,00	80.304,00
	Ayunt. de Armilla (Granada)	Mejora Calles Comerciales	789.998,00	221.199,44	88.479,78
	Ayunt. de Ayamonte (Huelva)	Mejora Calles Comerciales	621.180,00	173.930,40	69.572,16
	Ayunt. de Peal de Becerro (Jaén)	Mejora Calles Comerciales	540.003,43	151.200,96	60.480,38
	Total		2.668.181,43	747.090,80	298.836,32
Aragón.....	Ayunt. de Alcañiz (Teruel)	Centro Comercial Abierto	3.269.861,00	100.000,00	40.000,00
	Asociación Comercio CCA de Alcañiz	Centro Comercial Abierto	153.018,00	50.000,00	20.000,00
	Asociación Comercio Centro Histórico de Teruel	Centro Comercial Abierto	116.820,10	100.511,70	40.204,68
	Total		3.539.699,10	250.511,70	100.204,68
Asturias	Ayto. de Gijón	Gijón, Ciudad de Comercio	160.337,00	112.235,00	44.894,00
	Ayto. de Oviedo	Oviedo Tiendas - Casco Urbano	150.000,00	105.000,00	47.250,00
	Total		310.337,00	217.235,00	92.144,00
Balears	Unio Usuaris Mercat de L'oivar (Palma)	Reforma Completa	6.521.241,67	659.424,48	164.856,12
	Total		6.521.241,67	659.424,48	164.856,12
Cantabria.....	Ayunt. de Santoña	Reforma del Mercado	511.282,47	222.803,00	89.121,20
	Total		511.282,47	222.803,00	89.121,20
Castilla-La Mancha.....	Ayunt. de Alcázar de S. Juan (Ciudad Real)	Centro Comercial Abierto de la zona histórica	918.962,67	240.000,00	120.000,00
	Total		918.962,67	240.000,00	120.000,00
Castilla y León.....	Ayunt. de León	Reforma y Mejoras Mercado del Conde Luna	974.689,30	461.981,67	184.792,67
	Total		974.689,30	461.981,67	184.792,67
Cataluña	Ayunt. de Lleida	Remodelacion Eje Comercial Calles Correu Vell, S. Antoni, Etc.	2.400.743,35	251.000,00	100.400,00
	Ayunt. de Molins de Rei (Barcelona)	Remodelación del Mercado Municipal	940.832,49	250.000,00	100.000,00
	Ayunt. de Vic (Barcelona)	Remodelación Rambla del Passeig	2.147.440,29	250.000,00	100.000,00
	Total		5.489.016,13	751.000,00	300.400,00



CAPÍTULO 8. PLAN MARCO DE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO INTERIOR

CUADRO 8.5 (Continuación) ACTUACIONES SINGULARES COFINANCIADAS, POR CCAA (Importe en euros)					
Comunidad Autónoma	Localización	Proyecto	Importe total inversión	Aportación de la CA	Aportación Fondo operativo
Extremadura	Ayunt. de Llerena (Badajoz)	Reforma y mejoras del mercado municipal	133.548,42	120.202,42	48.080,97
	Ayunt. de Fuentes de León (Badajoz)	Reforma y mejoras del mercado municipal	159.932,49	55.000,00	22.000,00
	Total		293.480,91	175.202,42	70.080,97
Galicia.....	Ayunt. de Allariz (Orense)	Rehabilitación conjunto histórico comercial	56.428,87	11.847,13	4.444,33
	Ayunt. de Vigo (Pontevedra)	Peatonalización ejes comerciales	92.544,15	64.780,90	24.301,87
	Ayunt. de Mondoñedo (Lugo)	Reforma y mejoras del mercado municipal	127.932,60	89.552,82	33.594,79
	Ayunt. de Riós (Orense)	Acondicionamiento de eje comercial	71.770,90	50.239,63	18.846,86
	Ayunt. de Verín (Orense)	Mejora de calles comerciales	108.903,74	76.232,62	28.597,86
	Ayunt. de Rianxo (La Coruña)	Habilitación comercial de edificio cine Taragoña	102.453,77	71.717,64	26.904,11
	Ayunt. de Cee (La Coruña)	Relleno de Centro Comercial Abierto	142.857,14	100.000,00	37.513,94
	Ayunt. de Tui (Pontevedra)	Centro Comercial Abierto	289.754,28	202.828,00	76.088,76
	Total		992.645,45	667.198,74	250.292,53
La Rioja	Centro de promoción y asesoramiento al comercio	Campañas de Promoción y Señalización	393.784,49	196.892,24	78.756,90
	Total		393.784,49	196.892,24	78.756,90
Madrid.....	Asoc. Comerciantes de La Fortuna de Leganés	Reforma Centro Comercial Avenida	1.160.943,30	406.330,19	128.838,85
	Asoc. Comerciantes Mercado de Chamberí, Madrid	Reforma integral del mercado	1.807.350,00	632.572,53	189.771,76
	Total		2.968.293,30	1.038.902,72	318.610,61
Melilla	Ciudad Autónoma	Mejora accesibilidad al Centro Comercial Abierto	301.793,81	301.793,81	133.268,40
	Total		301.793,81	301.793,81	133.268,40
Valencia.....	Ayunt. de Almàssera (Valencia)	Reforma del mercado municipal	65.408,27	35.223,20	17.611,60
	Ayunt. de Requena (Valencia)	Peatonalización calle Norberto Piñango	69.675,76	38.450,00	19.225,00
	Ayunt. de Vila Real (Castellón)	Reforma Av. Comercial El Cedre	50.784,24	31.188,00	15.594,00
	Total		185.868,27	104.861,20	52.430,60
TOTAL			26.069.276,00	6.034.897,78	2.253.795,00
Fuente: Dirección General de Política Comercial.					



8.1.3. Premios Nacionales de Comercio Interior 2004

La Reforma del Plan Marco introdujo en sus programas generales, y dentro del de difusión de la innovación, la creación de los premios anuales al comercio interior, cuyas bases reguladoras fueron establecidas por la orden de Economía y

Hacienda de 16 de julio de 1997, y reformada por Orden de 20 de mayo de 1999.

En su edición de 2004 fueron convocados por Resolución de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio de 1 de julio de 2004, adjudicándose mediante Resolución de 30 de noviembre de ese año (BOE de 2 de diciembre).

CUADRO 8.6 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL			
Años	Cantidad Presupuestada Capítulo VII	Inversión realizada	Ejecución presupuesto % (inversiones)
1995.....	12.020.242,09	7.131.299,51	59,33 (86,00)
1996.....	10.920.389,94	9.254.907,86	84,75
1997.....	8.364.399,65	8.347.119,95	99,79
1998.....	8.846.898,18	8.816.211,10	99,65
1999.....	8.961.090,48	8.961.090,48	100,00
2000.....	9.015.181,57	9.015.181,57	100,00
2001.....	9.015.181,57	9.015.181,57	100,00
2002.....	9.015.180,00	9.015.180,00	100,00
2003.....	9.015.180,00	9.015.180,00	100,00
2004.....	9.015.180,00	9.015.180,00	100,00
TOTAL.....	94.188.923,48	87.586.531,88	92,99

Fuente: Dirección General de Política Comercial.

En la presente edición se presentaron 7 candidaturas al premio destinado a ayuntamientos y 9 al destinado al pequeño comercio, habiéndose concedido en ambas categorías un premio y dos accésit, tal como prevé la Orden de 20 de mayo de 1999.

Premios a Ayuntamientos

El premio ha sido concedido al Ayuntamiento de Linares (Jaén) y los accésit a los de Bilbao y Sabadell (Barcelona).

Premio al Pequeño Comercio

El premio se ha adjudicado a la Asociación Sabadell Comerç Centre, y los accésit a la Asociación Profesional de Comercio Ambulante y Comercio en Plazas de Abastos de Galicia (ACAPAG) y a la Librería Quevedo, Distribuciones de Texto, S.A., de Logroño

8.2. Balance global del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior 1995-2004

Desde su aprobación en 1995 hasta el año 2004, el Plan Marco de Modernización del Comercio Interior ha contado con un presupuesto total de 94.188.923,48 euros, si bien la cantidad realmente utili-

zada ha sido de 87.586.531,88 euros, lo que supone el 92,99 por 100 del total. El valor de las subvenciones concedidas por las Comunidades Autónomas que han sido cofinanciadas se eleva a 263.913.077,15 euros, que han contribuido a financiar una inversión total en el sector de 1.305.275.000,00 euros. El nivel de ejecución del presupuesto, en cuanto a fondos destinados a los programas específicos para cofinanciar subvenciones concedidas al sector por las Comunidades Autónomas, ha sido creciente durante la vigencia del Plan, como se observa en el Cuadro 8.6, pasando de un 59,33 por 100 lo destinado a estos programas específicos en 1995 al 100 por 100 de la dotación del Capítulo 7 en los últimos seis años. Debe considerarse que en el año 1995 fueron también financiados, con cargo al Capítulo 7 del presupuesto subvenciones concedidas directamente por el Ministerio a asociaciones de comerciantes y otras instituciones para la realización de estudios, cursos y jornadas de difusión relacionadas con el comercio interior, por un valor total equivalente a 3.206.399,58 euros, lo que supone una ejecución del presupuesto real del 86,00 por 100 en ese año.

El no cubrir la totalidad del presupuesto durante los años 1995 y 1996 se debió a la falta de solicitudes de cofinanciación



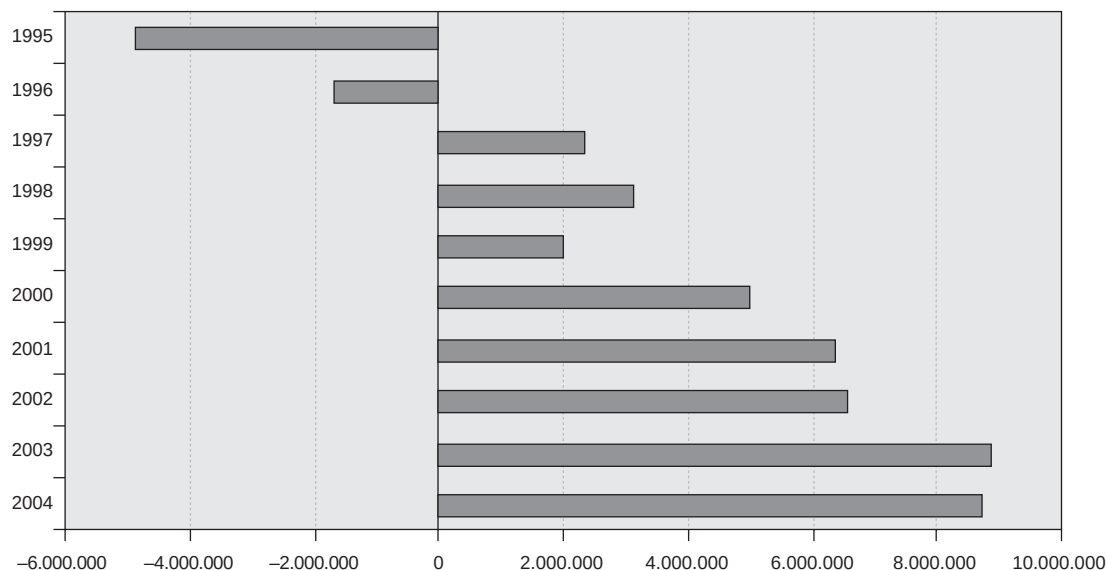
CAPÍTULO 8. PLAN MARCO DE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO INTERIOR

CUADRO 8.7
EVOLUCIÓN DE LAS PETICIONES DE LAS CCAA. Y COMPARACIÓN CON EL PRESUPUESTO
(Fondos territorializados)

Años	Peticiones Cofinanciables	Presupuesto	Déficit/Exceso
1995.....	7.131.299,51	12.020.242,09	-4.888.941,98
1996.....	9.254.907,86	10.920.389,94	-1.665.482,07
1997.....	8.639.327,83	6.273.299,44	2.366.028,39
1998.....	9.731.949,20	6.590.097,72	3.141.851,48
1999.....	8.729.168,92	6.720.817,86	2.008.351,06
2000.....	11.763.431,42	6.761.386,17	5.002.045,24
2001.....	13.130.128,74	6.761.386,17	6.368.742,56
2002.....	13.319.487,78	6.761.385,00	6.558.102,78
2003.....	15.630.177,23	6.761.385,00	8.868.792,23
2004.....	15.483.801,83	6.761.385,00	8.722.416,83

Fuente: Dirección General de Política Comercial.

GRÁFICO 8.1
EXCESO O DÉFICIT DE PETICIONES POR AÑOS



Fuente: Dirección General de Política Comercial.



por parte de las Comunidades Autónomas, lógicamente por carecer de la dotación presupuestaria necesaria para ello. A partir del año 1997 las peticiones de cofinanciación superan ya a la dotación presupuestaria de la Administración General del Estado para la financiación del comercio interior, debido en parte a la reducción del presupuesto del Estado, pero también al incremento de solicitudes que a partir de ese año realizan las Comunidades Autónomas, si bien alguna de ellas continúa sin agotar el cupo asignado mediante la territorialización de los

fondos. Queda de relieve que una de las finalidades del Plan Marco, como era el incentivar a las Comunidades Autónomas a destinar más recursos para ayudas al comercio interior, se ha cumplido ampliamente. (Cuadro 8.7 y Gráfico 8.1).

(A partir de 1997 se territorializa el 75 por 100 de presupuesto.)

De la cantidad total transferida a las Comunidades Autónomas, 69.741.461,95 euros lo fueron dentro de los fondos territorializados y 17.845.069,93 euros para la cofinanciación de actuaciones singulares. Con los primeros se cofinanciaron

subvenciones de las Comunidades Autónomas por valor de 219.039.405,16 euros, con una inversión inducida de 1.096.837.000,00 euros. Con la aportación del Estado para actuaciones singulares se ha cofinanciado unas subvenciones de las Comunidades Autónomas de 44.873.671,99 euros, para una inversión total de 208.438.000,00 euros. La mayor participación del Estado en estas actuaciones, así como la mayor participación de las Comunidades Autónomas en los programas de sus respectivas convocatorias de ayuda que amparan estos programas, hacen que la relación entre inversión inducida y aportación del Estado sea más baja que en las realizadas con fondos territorializados.

La menor ponderación del presupuesto que el Estado ha destinado al Plan Marco de Modernización del Comercio Interior a lo largo de su período de vigencia, en relación con los fondos propios que destinan en sus presupuestos las Comunidades, queda de manifiesto si consideramos que las solicitudes de cofinanciación presentadas por las Comunidades Autónomas susceptibles de acogerse al Plan se elevaban a 353.111.105,41 euros, con una inversión en el sector de 1.813.247.500,00 euros, que hubiera permitido absorber una aportación adicional del Estado, desde 1997, de 43.160.433,21 euros.

Las cantidades transferidas a cada Comunidad Autónoma entre 1995 y 2004 son las que figuran en el Cuadro 8.8 y Gráfico 8.2.

Por lo que se refiere a los programas específicos contemplados en el Plan Marco, el de ayudas al comercio independiente acaparó la mayor parte de las transferencias durante los años 1995 y 1996, disminuyendo progresivamente su significado hasta situarse por debajo del 1 por 100 en 2003, rompiéndose esta tendencia

sólo en el año 2001, en el que la ayuda a pequeños comerciantes para adaptar sus equipos al euro llevó a prestar una mayor atención a este programa (Cuadro 8.9). Los de cooperación empresarial y de ordenación territorial del comercio, han ido ganando significado, especialmente el primero, que llegó a superar el 80 por 100 de las transferencias en 2004.

De esta forma, en el período 1995-2004, el total de las transferencias a Comunidades Autónomas para el desarrollo del Plan se repartieron en un 43,15 por 100 para el programa de cooperación empresarial, un 29,91 por 100 para el de ordenación territorial del comercio y un 26,94 por 100 para el de comercio independiente, si consideramos sólo los fondos territorializados. Si añadimos también la aportación a través de actuaciones singulares, el reparto según tipo de subvención sería del 36,67 por 100 para cooperación empresarial, 41,88 por 100 para ordenación territorial del comercio y 21,45 por 100 para comercio independiente.

El número total de expedientes objeto de cofinanciación ha sido de 31.476 durante el período 1995-2004, excluidas las actuaciones singulares, a los que se ha asignado la cantidad total de 69.741.461,94 euros, lo que supone una participación media de la Administración General del Estado de 2.215,70 euros por expediente. De éstos, 7.778 corresponden a cooperación empresarial, con una aportación media de 3.868,65 euros por expediente, 1.927 a ordenación territorial del comercio, con una media de 10.827,71 euros/expediente y 21.771 a comercio independiente, con 862,90 euros/expediente de aportación media.

Por lo que se refiere a Actuaciones Singulares, que empezaron a ejecutarse tras la reforma del Plan, a partir de 1997,



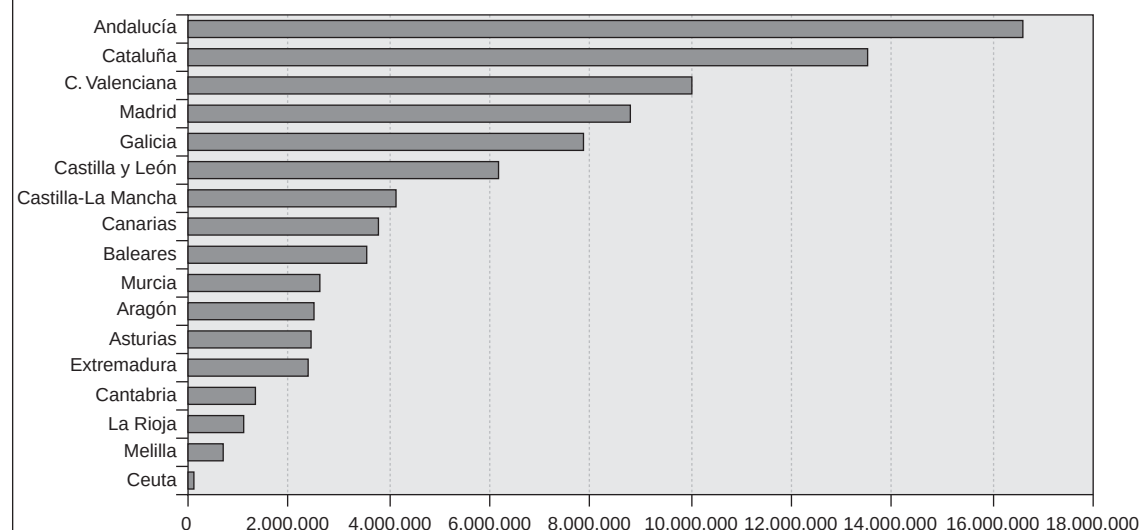
CAPÍTULO 8. PLAN MARCO DE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO INTERIOR

CUADRO 8.8
TRANSFERENCIAS A COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 1995-2004
(En euros)

Comunidad Autónoma	Fondos territorializados	Actuaciones singulares	Total
ANDALUCÍA	13.788.206,29	2.785.172,67	16.573.378,96
ARAGON	1.928.068,42	563.377,05	2.491.445,47
ASTURIAS	2.095.615,17	368.887,67	2.464.502,84
BALEARES	2.144.543,08	1.391.323,60	3.535.866,68
CANARIAS	3.240.239,53	546.320,00	3.786.559,53
CANTABRIA	923.719,79	392.836,40	1.316.556,19
CASTILLA-LA MANCHA	3.767.482,87	360.000,00	4.127.482,87
CASTILLA Y LEÓN	5.203.118,96	982.495,72	6.185.614,68
CATALUÑA	10.937.282,57	2.582.125,75	13.519.408,32
EXTREMADURA	1.823.376,77	575.863,71	2.399.240,48
GALICIA	5.616.241,54	2.227.970,14	7.844.211,68
MADRID	7.611.693,41	1.173.735,20	8.785.428,61
MURCIA	2.340.130,42	284.286,93	2.624.417,35
LA RIOJA	428.733,71	655.483,80	1.084.217,51
COM. VALENCIANA	7.682.118,28	2.324.737,00	10.006.855,28
CEUTA	97.025,78	31.750,00	128.775,78
MELILLA	113.865,36	598.704,20	712.569,65
TOTAL	69.741.461,95	17.845.069,93	87.586.531,88

Fuente: Dirección General de Política Comercial.

GRÁFICO 8.2
TRANSFERENCIAS TOTALES 1995-2004



Fuente: Dirección General de Política Comercial.

se han cofinanciado un total de 247 expedientes, a los que se ha destinados un total de 17.845.069,93 euros, lo que supone una media de 72.247,25 euros/expediente. Algunos de éstos se refieren a la misma actuación, realizada en más de un año, incluyéndose en los presupuestos de la Comunidad Autónoma solicitante de dos o tres ejercicios consecutivos.

De las actuaciones singulares, 227 expedientes se refieren a inversiones relacionadas con la ordenación territorial del comercio, a los que se ha dotado con 16.261.095,15 euros, lo que supone una aportación media de la Administración General del Estado de 71.634,78 euros/expediente. Las 20 restantes están vinculadas a actuaciones de cooperación empresarial, destinándose a ellas un total de

CUADRO 8.9 EVOLUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS POR PROGRAMAS. FONDOS TERRITORIALIZADOS						
Años	Cooperación Empresarial		Ordenación del Territorio		Comercio Independiente	
	Euros	%	Euros	%	Euros	%
1995	513.154,95	7,20	10.905,97	0,15	6.607.237,99	92,65
1996	1.010.224,42	10,90	2.508.423,79	27,10	5.736.259,66	62,00
1997	1.806.059,40	28,81	3.524.315,75	56,23	937.723,13	14,96
1998	2.877.096,63	43,86	2.938.051,28	44,79	744.262,74	11,35
1999	2.800.433,93	41,67	3.165.976,70	47,11	754.407,22	11,22
2000	3.906.806,46	57,78	2.409.246,57	35,63	445.333,14	6,59
2001	2.563.350,28	37,91	1.806.124,91	26,71	2.391.910,98	35,38
2002	4.400.344,68	65,08	1.357.916,74	20,08	1.003.123,58	14,84
2003	4.803.109,70	71,04	1.899.484,67	28,09	58.790,03	0,87
2004	5.414.253,44	80,08	1.240.055,05	18,34	107.040,47	1,58
TOTAL	30.090.333,41	43,15	20.865.003,20	29,91	18.786.088,94	26,94

Fuente: Dirección General de Política Comercial.

1.583.974,78 euros, con una aportación media de 79.198,74 euros/expediente.

Debe destacarse que las ayudas más elevadas concedidas en un solo expediente correspondió al mercado de abastos de El Ferrol, con 746.877,74 euros, concedidos en 1997, seguida del mercado de Triana, en Sevilla, con 390.657,87 euros, en 1998, y los planes de actuación comercial en entornos rurales de la Comunidad Valenciana, con 252.981,02 euros en 2001.

8.2.1. Premios Nacionales de Comercio Interior 1997-2004

Desde el año 1997, como consecuencia de la Reforma del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, se han venido concediendo los Premios Nacionales de Comercio Interior, en sus dos vertientes de ayuntamientos y pequeño comercio, con la única excepción del año 2000. Los galardonados en todo este tiempo figuran en el Cuadro 8.10.



CUADRO 8.10 PREMIOS DE COMERCIO INTERIOR. 1997-2004				
Año	Ayuntamientos		Pequeño comercio	
	Premio	Accésit	Premio	Accésit
1997	Logroño		Asociación de Comerciantes del Centro Histórico de Málaga	
1998	Terrasa	Palencia	Asociación Gandía Comercial Center Históric Cooperativa	
1999	León	Alcalá de Guadaria Granollers	Associació de Comerciants, Professionals i Empreses de Serveis de Granollers Center	Confederación Valenciana de Comercio Asociación de Comercio Textil de Madrid (ACOTEX)
2001	Benicarló	Zamora	Asociación del Comercio e Industria de Antequera (ACIA)	Asociación de Comerciantes de Viladecans Eix Comercial
2002	Molina de Segura		Federación Provincial de Comercio de Córdoba	Comercios a Mano, Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra
2003	Santa Cruz de Tenerife	Gijón	Unión de Comerciantes de Gijón	Ferretería Ortiz (Madrid) Asociación Empresarial de Andorra (Teruel)
2004	Linares	Bilbao	Asociación de Sabadell Comerç Centre	Librería Quevedo, Distribuciones Texto, S.A. (Logroño) Asociación Profesional de Comercio Ambulante y Comercio en Plazas de Abastos de Galicia (ACAPAG)
.....	Sabadell			

Fuente: Dirección General de Política Comercial.

